

FICHA INFORMATIVA ADMISIÓN GRADO SUPERIOR 2024-2025

REQUISITOS (ANEXO I)

- Estar en posesión del Título de Graduado Bachillerato.
- Haber superado la prueba de acceso a grado superior.

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (ANEXO II)

En caso de que haya más solicitantes que vacantes para quienes acceden por las distintas vías establecidas en la instrucción anterior, se aplicarán los siguientes baremos.

- Baremo aplicable en la admisión a ciclos formativos de grado superior (Anexo II-a)
- Baremo aplicable para criterios específicos de ciclos formativos bilingües (Anexo II-B)
- Prioridad para ciclos formativos en función de la modalidad y materias de bachillerato (Anexo III)

CALENDARIO DE ACTUACIONES (ANEXO III)

| | |
|---|---|
| Desde el 28 de junio al 4 de julio de 2024, ambas fechas incluidas | Plazo de presentación de solicitudes de admisión |
| 12 de julio | Publicación de baremación provisional de las solicitudes y listados de excluidos (en los tabloneros de anuncio del centro docente como en su sitio web) |
| 15 y 16 de julio | Reclamaciones a la baremación provisional |
| 19 de julio | Listas definitivas de admitidos y no admitidos en 1ª fase (en los tabloneros de anuncio del centro docente como en su sitio web) |
| 22, 23 y 24 de julio | Período de matriculación de los alumnos admitidos |
| 29 de julio | Listas de nuevos admitidos en segunda fase |
| 30 y 31 de julio | Periodo de matriculación de alumnos admitidos en 2ª fase |
| 9 y 10 de septiembre | Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles. |
| 13 de septiembre | Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes |
| 16 y 17 de septiembre | Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre. |

SOLICITUDES DE ADMISIÓN

Las solicitudes de admisión de alumnos serán **presentadas con carácter general por VÍA TELEMÁTICA**, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática los solicitantes utilizarán la Secretaría Virtual de la aplicación Raíces:

- SECRETARÍA VIRTUAL <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>.

En aquellos casos en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá hacerlo en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma.

Provisión de vacantes tras la finalización del periodo de admisión:

- Antes del día **3 de septiembre** se publicará en la página web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional#admision-cfgs-presencial-dual-bilingue>) la relación de plazas vacantes por centros docentes.
- Los solicitantes no admitidos en el mes de julio podrán inscribirse durante los días **9 y 10 de septiembre** en un solo ciclo formativo de alguno de los centros docentes que cuenten con vacantes en dicho ciclo. Para ello, el solicitante deberá presentar la copia del documento de solicitud de admisión para el curso académico 2024-2025 y dos fotocopias de la misma en la secretaría del centro que cuenta con la vacante en la que se quiere matricular. En las dos fotocopias se rellenará la denominación del ciclo formativo al que quiere optar, incluyéndolo en el cuadro de ciclos solicitados.

MATRICULACIÓN

Una vez admitido, tienes que matricularte en ese Instituto, si no lo haces, pierdes la plaza.

Plazo de matrícula primera fase: 22, 23 y 24 de julio.

Plazo de matrícula segunda fase: 30 y 31 de julio

Plazo de matrícula para alumnos admitidos en septiembre: 16 y 17 de septiembre.

PÁGINAS WEB

ADMISIÓN (ver apartado Ciclos Formativos de Grado Superior):

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional>

- o Calendario de actuaciones:
- o https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/calendario_cfgs_24_25_0.pdf
- o Listado de oferta formativa para el curso siguiente (pendiente de publicar; se podría consultar en la página web de la Comunidad de Madrid):
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional>
- o Baremo de admisión del curso anterior:
- o https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/baremocortefp2324_cfgs_publicar.pdf
- o Instrucciones de admisión (baremo aplicable, etc.):
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/instrucciones_admision_cfgs_24_25_5018499.pdf